



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 21 de Nov. de 1984

Número 100

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

VISTO para resolver el expediente administrativo que obra en la Unidad de Intervenciones de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, relativo al fraccionamiento denominado "TERRENO SIN NOMBRE" ubicado en el Municipio de Tenango del Valle de esta entidad, y tomando en consideración:

1.—En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México se encuentra ubicado un fraccionamiento conocido como "TERRENO SIN NOMBRE" con una superficie de 30,783.45 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 78.20 metros con zanja; AL SUR en 137.50 metros con carril; AL PONIENTE en 254.50 metros con Emilio Maya; AL ORIENTE en dos líneas una de 112.50 metros con camino a Metepec y otra de 154.00 metros con carretera a Toluca.

El predio descrito es propiedad del señor José Garduño Saucedo quien lo adquirió por medio de información de dominio protocolizada en la Notaría Número 1 a cargo del Notario Licenciado Leopoldo Farrera Olmedo, lo que consta en el testimonio número 8,465 del volumen XLVIII del año de 1980, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Libro Primero, Sección Primera, bajo partida 617, del volumen VIII del 10 de junio de 1980.

2.—En el inmueble de referencia el propietario José Garduño Saucedo Realizó un fraccionamiento ilegal que consta de 3 manzanas y con un número de 60 lotes, fraccionamiento este que de acuerdo con la inspección realizada por personal de esta Secretaría se constató que carece de los servicios básicos de infraestructura mediante los cuales pudiera satisfacerse las necesidades de los colonos asentados en el fraccionamiento preferido.

3.—De igual manera quedó debidamente demostrado que el propietario del inmueble a que se ha hecho alusión señor José Garduño Saucedo carece de autorización, licencia o permiso para fraccionar, subdividir o lotificar el predio de su propiedad, por lo que se encuentra al margen de las disposiciones legales que norman los actos mencionados, no obstante que el personal de esta secretaría en la actualidad y el que correspondió en su época a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de México, le requirieron para que sujetara sus actos a las disposiciones legales aplicables, este particular desoyó estas citaciones y requerimientos, por lo que hasta la fecha se encuentra al margen de las normas legales aplicables.

4.—El particular hasta el momento no ha introducido los servicios básicos necesarios para la comunidad ahí asentada, y en forma reiterada se ha negado a entregar los títulos de propiedad que den seguridad jurídica en su tenencia de la tierra a los colonos que creyeron en la buena fé con que supuestamente les fueron vendidos los lotes que en la actualidad se encuentran poseyendo.

5.—Con fecha 15 de Agosto de 1984, se otorgó garantía de audiencia al señor José Garduño Saucedo, en su carácter de propietario y titular del fraccionamiento denominado "TERRENO SIN NOMBRE" ubicado en el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, en la cual se le hizo de su conocimiento las anomalías e ilegalidades en las que ha incurrido exhortándosele para que presentara autorizaciones, licencias o permisos otorgadas por las autoridades competentes del Estado o del Municipio mediante las cuales se le permitiera la realización del fraccionamiento de su propiedad, así mismo para que expresara los motivos por los cuales dicho fraccionamiento carece de los servicios básicos de infraestructura, y también se hizo de su conocimiento las manifestaciones de los colonos así como de los

Tomo CXXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 21 de Nov. de 1984 | No. 100

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION Administrativa por la que se interviene el Fraccionamiento denominado "TERRENO SIN NOMBRE" ubicado en el Municipio de Tenango del Valle, Méx.

RESOLUCION Administrativa por la que se interviene el Fraccionamiento denominado "CUANALCO", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 6236, 6512, 6526, 6527, 6528, 6533, 6222, 6229, 6233, 6242, 6230, 6524, 6536, 6525, 6232, 6390, 6391, 6392, 6076, 6393, 6394, 6610, 6611, 6612, 6613, 6405, 6406, 6488, 6652, 6631, 6646, 6522, 6665, 6666, 6614, 6616, 6617, 6618, 6619, 6622, 6743, 6744, 6745, 6746, 6747, 6748, 6750, 6751, 6752, y 6755.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6644, 6656, 6621, 6516, 6534, 6535, 6515, 6754, 6660, 6661, 6662, 6663, 6658, 6659, 6749, 6753, 6654, 6653, 6078, 6664, y 6508.

(Viene de la 1a. Página)

pedimentos que los mismos realizaron al Gobernador Constitucional del Estado y a otras autoridades; a lo que manifestó el propietario señor José Garduño Saucedo que efectivamente ha estado efectuando ventas desde 1978 a diversas personas sin tener documento, licencia o autorización para fraccionar; que también es cierto que el fraccionamiento carece de los más elementales servicios públicos, porque los colonos se han negado a pagarle los mismos; por lo que hace a la negativa de entregar escrituras a los colonos, esto se debe a que los compradores no quieren pagarle a él el importe de traslado de dominio.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México; se acuerda:

PRIMERO.—Queda intervenido el fraccionamiento denominado como "TERRENO SIN NOMBRE" ubicado en el Municipio de Tenango del Valle, propiedad del señor José Garduño Saucedo mismo que tiene la superficie y colindancias que se citan en el presente.

SEGUNDO.—La intervención decretada se limitará a cumplir con cargo al señor José Garduño Saucedo las obligaciones derivadas de la Ley de Asentamientos Humanos vigente en el Estado de México y en sus Reglamentos, así como, el propietario se compromete a entregar la cartera de crédito como resultado de las ventas que realizó.

TERCERO.—La intervención durará el tiempo necesario para cumplir con todas y cada una de las obligaciones determinadas por las Leyes y Reglamentos de la materia que han sido incumplidas por el fraccionador.

CUARTO.—Se nombra como interventor a la Comisión para la Regulación del suelo del Estado de México.

QUINTO.—El interventor efectuará con cargo a la cartera entregada por el fraccionador las obras necesarias para los servicios de infraestructura que requiere el fraccionamiento, o en su caso, con cargo a los colonos mediante la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de cooperación para obras públicas del Estado de México.

SEXTO.—El interventor en el caso de negativa por parte de el fraccionador y con sujeción a las disposiciones

legales podrá escriturar los lotes a los particulares adquirentes de los mismos.

SEPTIMO.—Se comisiona al licenciado Tarquino Martín del Campo Castro, para que de posesión de su cargo de interventor a la comisión para la regulación del suelo del Estado de México.

OCTAVO.—Gírense los oficios correspondientes para los efectos legales al C. Director de Registro Público de la Propiedad para la inscripción de este acto.

NOVENO.—Publíquese el presente acuerdo en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, mismo que surtirá sus efectos a partir del siguiente día de su publicación.

Acordado y firmado en el Palacio de Gobierno en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, por el C. Ingeniero Eugenio Laris Alanís, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS.—Rúbrica.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

VISTO para resolver el expediente Administrativo que obra en la Unidad de Intervenciones de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de México, relativo al Fraccionamiento denominado "CUANALCO", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tomando en consideración.

1.—En el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México se encuentra ubicado un Fraccionamiento conocido con el nombre de "CUANALCO", con una superficie aproximada de 11,358.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE:** en 34.00 metros con Sebastián Colín; **AL NORTE:** en 42.00 metros con Angela Arenas; **AL NORTE:** en 29.95 metros con Lauro Izquierdo; **AL NORTE:** con 7.50 metros con Marcelino Ayala; **AL NORTE:** con 6.50 metros con Marcelino Ayala; **AL SUR:** en 23.00 con Marcelino Ayala; **AL SUR:** en 29.70 metros con Marcelino Ayala; **AL SURESTE:** en 33.00 metros con Marcelino Ayala; **AL ORIENTE:** en 54.00 con Angela Arenas; **AL ORIENTE:** en 72.50 metros con Sebastián Colín; **AL ORIENTE:** en 61.00 metros con Julia Avila y Mag. Sánchez; **AL PONIENTE:** en 4.00 metros con Lauro Izquierdo; **AL PONIENTE:** en 38.00 metros con Marcelino Ayala; **AL PONIENTE:** en 33.50 metros con Marcelino Ayala; y finalmente al **PONIENTE:** con 96.50 metros con Raymundo Carbajal.

El predio descrito es propiedad del señor Teodoro Enríquez Ibarra quien lo adquirió del señor Román Enríquez mediante contrato privado de compra-venta certificado por el Licenciado J. Claudio Ibarrola Muro, Juez Civil de Primera Instancia Tenedor del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Ecatepec de Morelos.

2.—En el inmueble de referencia el propietario Teodoro Enríquez Ibarra realizó un Fraccionamiento ilegal que consta de cuatro manzanas y con un número de lotes de 67, Fraccionamiento este que de acuerdo con la inspección realizada por personal de esta Secretaría se constata que carece de los servicios básicos de infraestructura mediante los cuales pudieran satisfacerse las necesidades de los colonos asentados en el Fraccionamiento referido.

3.—De igual manera quedo debidamente demostrado que el propietario del inmueble a que se ha hecho alusión señor Teodoro Enríquez Ibarra carece de autorización, licencia o permiso para fraccionar subdividir o lotificar el predio de su propiedad, por lo que se encuentra al margen de las disposiciones legales que norman los actos mencionados, no obstante que el personal de esta Secretaría en la actualidad y el que correspondió en su época a la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de México, le requirieron para que sujetará sus actos a las disposiciones legales aplicables, este particular desoyó estas citaciones y requerimientos, por lo que hasta la fecha se encuentra al margen de las normas legales aplicables.

4.—El particular hasta el momento no ha introducido los servicios básicos necesarios para la comunidad ahí asentada, y en forma reiterada se ha negado a entregar los títulos de propiedad que den seguridad jurídica en su Tenencia de la Tierra a los colonos que creyeron en la buena fe con que supuestamente les fueron vendidos los lotes que en la actualidad se encuentran poseyendo.

5.—Con fecha 8 de agosto de 1984, se otorgo garantía de audiencia al señor Teodoro Enríquez Ibarra en su carácter de propietario y titular del Fraccionamiento denominado "CUANALCO", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México en la cual se le hizo de su conocimiento las anomalías e ilegalidades en las que ha incurrido exhortandosele para que presentará autorizaciones, licencias o permisos otorgadas por las autoridades competentes del Estado o del Municipio mediante las cuales se le permitirá la realización del fraccionamiento de su propiedad, así mismo para que expresará los motivos por los cuales dicho fraccionamiento carece de los servicios básicos de infraestructura, y también se hizo de su conocimiento las manifestaciones de los colonos así como de los pedimentos que los mismos realizaron al Gobernador Constitucional del Estado y a otras autoridades a lo que manifestó el propietario señor Teodoro Enríquez Ibarra que efectivamente ha estado efectuando ventas desde de 1979 a diversas personas sin tener permiso, licencia o autorización para fraccionar; que también es cierto que el fraccionamiento carece de los más elementales servicios públicos, por que los colonos se han negado a pagarle los mismos; por lo que hace a la negativa de entregar las escrituras a los colonos, esto se debe a que los compradores no quieren pagarle a él el importe de traslado de dominio.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 Fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México; se acuerda:

PRIMERO.—Queda intervenido el Fraccionamiento denominado "CUANALCO" ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, propiedad del señor Teodoro Enríquez Ibarra, mismo que tiene la superficie y colindancias que se citan en el presente.

SEGUNDO.—La intervención decretada se limitará a cumplir con cargo del señor Teodoro Enríquez Ibarra las

obligaciones derivadas de la Ley de Asentamientos Humanos vigente en el Estado de México y en sus reglamentos, así mismo el propietario se compromete a entregar la cartera de crédito como resultado de las ventas que realizó.

TERCERO.—La intervención durará el tiempo necesario para cumplir con todas y cada una de las obligaciones determinadas por las Leyes y Reglamentos de la Materia que han sido incumplidas por el fraccionador.

CUARTO.—Se nombra como interventor a la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México.

QUINTO.—El interventor efectuará con cargo a la cartera entregada por el fraccionador las obras necesarias para los servicios de infraestructura que requiere el fraccionamiento, o en su caso, con cargo a los colonos mediante la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Cooperación para Obras Públicas del Estado de México.

SEXTO.—El interventor en el caso de negativa por parte de el fraccionador y con sujeción a las disposiciones legales podrá escriturar los lotes a los particulares adquirentes de los mismos.

SEPTIMO.—Se comisiona al Licenciado Tarquino Martín del Campo Castro, para que de posesión de su cargo de interventor a la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México.

OCTAVO.—Gírense los oficios correspondientes para los efectos legales al C. Director del Registro Público de la Propiedad para la inscripción de este acto.

NOVENO.—Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, mismo que surtirá sus efectos a partir del siguiente día de su publicación.

Acordado y firmado en el Palacio de Gobierno en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, por el C. Ingeniero Eugenio Laris Alanís, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS.—Rúbrica.
SECRETARIO DE DESARROLLO.
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOYSES ALCHALET.

GIL CAMACHO DOMINGUEZ, en el expediente número 140/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 52-A de la manzana 436-B de la Colonia Benito Juárez (Aurora Oriente), que mide y linda: AL NORESTE: en 17.00 metros, con lote 52; AL SURESTE: en 17.00 metros, con Calle Bamba; AL SUROESTE: en 17 metros, con Calle Escondida; AL NOROESTE: en 17.00 metros, con lote 26, teniendo una superficie de 289.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría correspondiente, a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6236.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

GUILLERMO BERNALDEZ LEON, promueve bajo el número de expediente 1879/984, diligencias de información de dominio para acreditar la posesión y derecho de propiedad que tiene respecto de un terreno ubicado en la Población de San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda: NORTE: 32.20 metros, con propiedad del promovente; SUR: 32.20 metros, con propiedad del señor Rutilo Peralta Hernández; ORIENTE: 14.80 metros, con terreno propiedad del Il. Ayuntamiento del Municipio de Metepec, México; y AL PONIENTE: 14.80 metros, con el callejón de Guaymas, teniendo una superficie de 476.56 Mts².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en este Juzgado en términos de Ley.—Toluca, Méx., a cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

6512.—12, 15 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CRISTINA VAZQUEZ VILLARRUEL, promueve en el expediente número 1916/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en Tultepec, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 41.30 metros, con Luisa Vázquez Villarruel y Cristina Vázquez Villarruel; AL SUR: 31.40

metros, con Tomás Solano; AL ORIENTE: 33.10 metros, con Ricardo, Benita y Miguel Sánchez; AL PONIENTE: 34.00 metros, con Calle Benito Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6526.—12, 15 y 21 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ELISEO BARRERA MONROY, promueve ante este Juzgado, bajo el número 249/84, diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión que dice tener de un predio de común repartimiento, ubicado en Monte de Peña, Villa del Carbón, que mide y linda: AL NORTE: 75.00 metros, con Filemón Barrera Hernández; SUR: 3 líneas 56.00, 43.00 metros y 18.00 metros, con Mario Barrera Hernández y Alfredo García Barrera; AL ORIENTE: 362.00 metros, con Isaac Barrera Monroy y Mario Barrera Hernández; y PONIENTE: 3 líneas de 99.00 metros, 48.00 metros y 300.00 metros, con Fulgencio Barrera y Máximo Barrera Monroy, con superficie aproximada de 3-65-51 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide el día 26 de Octubre de 1984.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Lugo Romero.—Rúbrica.

6527.—12, 15 y 21 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ELISFO BARRERA MONROY, promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 250/84, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener del terreno ubicado en Monte de Peña, Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, México, que mide y linda: NORTE: 51.00 metros, con Carretera Atlacomulco-Villa del Carbón; AL SUR: 51.00 metros, con Juan Miranda Monroy; ORIENTE: 200.00 metros, con Pedro Barrera Hernández; y PONIENTE: 200.00 metros, con María del Socorro Hernández.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero editados en Toluca, México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 26 de Octubre de 1984.—El C. Secretario de Acuerdos Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

6528.—12, 15 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 06402, MARIA CANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Guadalupe Río Tenco, mide y linda: NORTE: treinta y un metros, veinte centímetros; SUR: treinta y un metros, veinte centímetros; ORIENTE: treinta metros, noventa centímetros; PONIENTE: treinta metros noventa centímetros. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 10 de Septiembre de 1984.—El C. Secretario, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

6533.—12, 15 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 781/84, Or. Civil Sobre Usucapión, promovida por IGNACIO PEREZ PACHECO, en contra de GERTRUDIZ PACHECO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a la demandada GERTRUDIZ PACHECO, para que se presente en este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, dados los presentes Edictos a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6222.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

"PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A."

En el expediente número 372/984, el señor ANANIAS MONDRAGON OSORIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva del terreno que se encuentra ubicado en el Lote 12, Fracción 33 A, Sección Vegas del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Méx., que tiene una superficie aproximada de 1,650.00 Metros Cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 55.00 metros, con Lote 13; AL SUROESTE: 30.00 metros, con Vega del Llano (Calle); AL NORESTE: 30.00 metros, con Lote 3 de la Fracción 33; AL SURESTE: 55.00 metros, con Lote 11. Admitida la demanda, y como la actora manifestó ignorar el domicilio de la demandada, el C. Juez ordenó se le emplazara por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, deberá presentarse por sí, por Apoderado o Gestor, a contestar la demanda, si pasado ese término no comparece se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón y quedan las copias de traslado a su disposición en la Secretaría.—Valle de Bravo, Méx., a 23 de Octubre de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6229.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PETRONILA SANCHEZ CASTRO:

TOMAS APARICIO TELLEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1753/84, le demanda en la vía Ordinaria Civil de Divorcio Necesario, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Méx., se le hace saber por el presente para que se presente dentro del término de treinta días, por sí, por apoderado o por gestor que le pueda representar término que empezará a contar a partir del día siguiente al de la última publicación en su rebeldía, se dejan a su disposición en la secretaria las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6233.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SRA. MARIA DE LOS ANGELES VARGAS.

En el Exp. 1058/84, Primera Secretaría, el señor GOMEZ MOHEYER JOSE DAVID, demandó de usted el Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, las consecuencias legales e inherentes a la declaración anterior, la pérdida de la patria potestad de su menor hija, el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, y en virtud de ignorarse su domicilio o paradero, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a usted por medio del presente para que se presente a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibida que de no presentarse dentro de dicho término se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial y Rotulón que se fije en la puerta del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Capital del Estado además para que se fije un ejemplar del presente en la puerta del Juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

6242.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SR. MIGUEL JERONIMO LUIS.

La señora MARIA GABRIELA MORENO MARIN, por su propio derecho bajo el expediente 1715/84, promueve juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole el Divorcio Necesario, por abandono de hogar por más de un año, en el cual con fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, el C. Juez dictó un auto ordenando se emplazara por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ocurra a este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previniéndolo igualmente para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las personales se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Estrados de este Juzgado, y se da a los tres días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6230.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1139/84. Información Ad-Perpetuam, promovidas por José Rivas Ortiz, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Colaltitla", ubicado en Huitzilzingo, que mide y linda: NORTE: 38.70 metros, con Calle; SUR: 37.30 metros, con Emigdio de Jesús; ORIENTE: 28.70 metros, con Serafina Segura; PONIENTE: 29.80 metros, con Mauricia Calderón. Con una superficie de 1,111.80' M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dados los presentes edictos a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6524.—12, 15 y 21 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1682/984, ISABEL REZA DE CHAVEZ promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, de este Distrito Judicial, que mide: AL ORIENTE: 15.80 metros, con herederos de Casto Mejía Olivar; AL PONIENTE: en dos líneas, una de 8.30 metros, con Calle de Independencia y otra de 8.00 metros, con Tomás Martínez López; AL NORTE: en dos líneas una de 17.00 metros, con Tomás Martínez y otra de 5.30 metros, con Diego González y herederos de Casto M. Olivar; y por EL SUR: 22.00 metros, con Genaro Rodríguez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

6536.—12, 15 y 21 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARTINA DE LA CRUZ CORDERO E HILARIO GUEVARA VARGAS. Exp. 498/84 promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con Casa, ubicado en la Calle de Durango número 159, ubicada en el nuevo poblado de Santo Tomás de los Plátanos, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las medidas y colindancias; AL NORTE: 12.24 metros, con Genaro García; AL SUR: 11.62 metros, con Av. Veracruz; AL ORIENTE: 18.01 metros, con Calle de Durango; AL PONIENTE: 18.28 metros, con Miguel Domínguez. Con una superficie de 221.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., a 4 de Octubre de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6525.—12, 15 y 21 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

NICOLAS AVILA MARTINEZ, en el expediente número 1329/84, que se tramita en este Juzgado les demanda Usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 120 de la Calle 18 de la Colonia El Sol, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 21; AL SUR: 20.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 7 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, las copias del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

6232.—26 Oct., 8 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor FORTINO ALFREDO OLIVA MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLATELZALA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 25.20 mts. con Vicente Martínez; SUR: 27.61 mts. con Felicitas Georgina Oliva Martínez; ORIENTE: 18.19 mts. con Clara Pacheco Vda. de Oliva; y PONIENTE: 18.19 mts. con calle del Chamizal, con una superficie de 480.30 M2.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces consecutivas de diez en diez días, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

6390.—6, 21 Nov. y 5 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1040/84

ADOLFO ALVAREZ ZAVALA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "TERRENA-TE", ubicado en la tercera demarcación del pueblo y Municipio de Tepetlaoxtoc, barrio de San Vicente, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 84.20 mts con Rosa Alvarez Zavala; AL SUR: 84.20 metros con Timoteo Martínez y Manuel Alvarez; AL ORIENTE: 27.50 metros con Calle; y AL PONIENTE: 29.00 metros con Calle, con una superficie de 2,378.65 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, los cuales se expiden en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

6391.—6, 21 Nov. y 5 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 1017/84
PRIMERA SECRETARIA

MANUEL ORTIZ LUNA, promueve diligencias de Inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno denominado "SAN SIMON", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 24.00 mts. con Ricarda Perales en una parte y en otra 3.00 mts. con Manuel Ortiz Luna; AL SUR: 27.00 mts. con Hilario Tovar Martínez; AL ORIENTE: en una parte 4.00 mts. y en otra 6.00 mts. con Manuel Ortiz Luna; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle Matamoros, con una superficie de 258.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se edita en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

6392.—6, 21 Nov. y 5 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RICARDO CHACON FLORES, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, en el expediente 1153/84, Segunda Secretaría, respecto del predio de su propiedad que es una Fracción de terreno denominado Tepecalitla ubicado actualmente en el número veintiseis, letra "B", en la calle de Vicente Guerrero, en el pueblo de San Pablo Xalpa, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.95 metros, linda con propiedad privada; AL SUR: 17.95 metros, Linda con propiedad de Soledad Sánchez Jiménez; AL ORIENTE: 8.00 metros, linda con la Calle de Vicente Guerrero; AL PONIENTE: 8.00 metros, linda con propiedad privada. Con superficie de: 126.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Se expiden a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica. 6076.—22 Oct., 6 y 21 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 1015/84
PRIMERA SECRETARIA

FELICITAS GEORGINA OLIVA MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, respecto de un terreno denominado "TLATELZALA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, del Municipio de San Juan Teotihuacán perteneciente a este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE: en una parte 27.60 metros con Fortino Alfredo Oliva Martínez y en otra 3.20 metros, con Cándido Oliva; AL SUR: 29.70 metros, con Francisco Oliva González; AL ORIENTE: en una parte 10.31 metros, con Angel Oliva Pacheco y en otra 5.80 metros, con Angel Oliva Pacheco; y AL PONIENTE: 16.11 metros con Calle el Chamisal, con superficie de 480.11 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se edita en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 6393.—6, 21 Nov. y 5 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RENE G. ENRIQUEZ MAYA, promueve Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 1548/84, respecto de un inmueble denominado "ZOQUIAPA", ubicado en la calle de Belizario Domínguez en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE: 16.00 mts. con Teodoro Carrillo; AL SUR: 16.00 mts. con Calle Morelos; AL ORIENTE: 10.00 mts. con René G. Enriquez Maya; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con Calle J. M. Pinos Suárez, con una superficie de 160.00 ciento sesenta metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 6394.—6, 21 Nov. y 5 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CONRADO MONTOYA RODRIGUEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, Superficie 190.82 metros cuadrados, mide: NORTE: 10.15 metros, con Tomás Salas; SUR: 10.15 metros, Román Salinas; ORIENTE: 18.80 metros, Vía Pública; PONIENTE: 18.80 metros, Juan Montoya.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6610.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

DARIO CAÑAS MANZANARES Y TEODORO CAÑAS JIMENEZ, promovieron este Juzgado información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tienen por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Los Reyes, Tultitlán, México, denominado Talpiaxtle, superficie 5,056.87 metros cuadrados, mide: NORTE: 22.70 metros, Zanja desahadora; SUR: 22.70 metros, Trinidad Salas; ORIENTE: 216.10 metros, Emiliano Rojas; PONIENTE: 219.00 metros, Concepción Vega Vda. de Ramirez.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6611.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO SANDOVAL OCAÑA, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 326.39 metros cuadrados, mide: NORTE: 13.50 metros, Vía Pública; SUR: 14.90 metros, Isidro Sandoval Ocaña; ORIENTE: 23.15 metros Félix Sandoval y J. Trinidad Sandoval; y PONIENTE: 23.10 metros, Privada.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6612.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMINA ENRIQUETA SANDOVAL OCAÑA, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 325.78 metros cuadrados, mide: NORTE: 14.90 metros, Genaro San Juan Granados; SUR: 16.22 metros, Eligia Reyes; ORIENTE: 20.90 metros, Privada; PONIENTE: 20.95 metros, Cosme Juárez.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 6613.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T OExpediente Núm. 1026/84
Tercera Secretaría.**SR. JAIME ODRIEZOLA ROBLES.**

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "EL LLANO DE LOS BAEZ" ubicado en San Cristóbal Ecatepec, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 94.80 mts. con Aquilino Gutiérrez; AL SUR 84.50 mts. con José Báez Martínez; AL ORIENTE 302.00 mts. con Aquilino Gutiérrez; AL PONIENTE 263.00 mts. con Aquilino Gutiérrez, Superficie 11,517.34 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

6405.—6, 21 Nov. y 5 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T OExpediente Núm. 1024/84
Tercera Secretaría.**SR. ALVARO BAEZ MARTINEZ.**

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno ubicado en San Cristóbal Ecatepec Edo. de México, denominado "LLANO DE LOS BAEZ", con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR 127.45 mts. con la Avenida López Portillo; AL NORTE, 117.23 mts. con Manuel Gutiérrez Berenguer; AL SUR: 43.42 mts. con propiedad de la Sucesión de la familia Báez, con superficie total de 2,540.58 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

6406.—6, 21 Nov. y 5 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O**JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, Y
ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES.**

MIGUEL ANGEL NAVARRO AVILES, en el expediente número 1466/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 24 de la manzana 127 de la colonia Estado de México, el cual mide y linda; AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 25, AL SUR: 21.50 Mts. con lote 23, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 7, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 31, teniendo una superficie total de 215.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expiden los presentes en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

6488.—8, 21 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GUADALUPE ELIZALDE BECERRIL, promueve en este juzgado y en vía de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado EL DURAZNO, ubicado en el camino de San Mateo Nopala No. 117, del poblado de Santiago Occipaco, Municipio de Naucalpan de Juárez, México, que mide y linda; NORTE: 13.00 mts. colinda con predio propiedad del señor José Navarro Soriano; SUR: 13.00 mts. colinda con camino San Mateo Nopala; ORIENTE: 44.30 mts. colinda con propiedad de Conrado Jiménez; PONIENTE: 44.30 mts. colinda con propiedad de Felipe Islas Sánchez, con una superficie de 575.90 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y del periódico el Rumbo que se editan en Toluca, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

6652.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 2832/84, el señor Leopoldo Morales Anzures, promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, respecto del predio ubicado en avenida Norteamérica número 44, colonia Adolfo López Mateos, Naucalpan México, con una superficie de ciento veintidos metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 9.00 Mts. con calle Norteamérica; AL SUR 9.00 Mts. con propiedad privada; AL ORIENTE 13.48 Mts. con propiedad privada; AL PONIENTE 13.65 Mts. con propiedad privada, Por lo que por este conducto se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo pasen a deducir a éste Juzgado en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación, se expiden a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

6631.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

DAVID, JUAN, MARIA DEL CARMEN Y ROSA DELOI-ZA ITURRALDE, promueven ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Estado de México, diligencias de Información de Dominio en el expediente 80/84, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el número 8 del callejón de Roque Díaz de la cabecera Municipal de Zacualpan de éste Distrito Judicial de Sultepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: 40.00 mts. con propiedad de Alberto Toledo; AL SUR: 40.00 mts. con Alberto Toledo; AL ORIENTE: 16.50 mts. con Alberto Toledo y AL PONIENTE: 16.50 mts. con callejón de Roque Díaz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación, dado en Sultepec, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario del Juzgado. Rúbrica.

6646.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1161/983, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO BCH, S.N.C. en contra de GUILLERMINA ARRIAGA HERNANDEZ, el Ciudadano Juez señaló las Diez Horas del Día Veintinueve de Noviembre del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un predio y casa número cuarenta y siete de la Calle de Matlazincas y mitad de terreno anexo que forman las casas dos y cuatro de las Calles de Pedro Cortés y un corral que forma la otra mitad con cuatro cuartos de vecindad al exterior, actualmente casas número quinientos cinco y quinientos siete de la Calle de Juárez Norte de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: Varias líneas, 6.00, 1.50, 17.40, 1.50, 34.50, 7.00 y 12.00 metros, con su coheredero Antonio Arriaga Hernández; AL SUR: 55.00 metros, con Calle de Pedro Cortés; AL ORIENTE: 32.50 metros, con propiedades particulares, 21.70 metros, con propiedades particulares y 19.00 metros, con Calle de Juárez Norte; y AL PONIENTE: 38.00 metros, con Privada de Pedro Cortés y que consta de una superficie total de 3,398.00 M2. Debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de Diez Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Pesos, cantidad en que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, se convocan postores.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y por medio de un aviso que se fije en la puerta de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marceño García Nava.—Rúbrica.

6522.—12, 15 y 21 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 110/83 RICARDO MACEDO DOMINGUEZ, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble (Casa habitación con solar), se encuentra ubicado en el Poblado de San Pedro Limón, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 12.00 (doce metros), con calle principal; AL SUR: 13.00 (trece metros), con calle sin nombre, ORIENTE: 43.00 (cuarenta y tres metros), con Melquiades Serrano; AL PONIENTE: 43.00 (cuarenta y tres), con Erasmo García.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, México, a 31 de Octubre de 1984.—El C. Secretario, Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica.

6665.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 109/83, CATALINA MACEDO VENCES VDA. DE FLORES, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un inmueble, (Casa habitación con Solar), se encuentra ubicado en el poblado de San Pedro Limón el cual tiene como superficie total, 962.50 M2. el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.00 (veinticinco metros), con Ricardo Ríos García, AL SUR: 25.00 (veinticinco metros), con calle principal, AL ORIENTE: 38.50 (treinta y ocho metros cincuenta centímetros), con Mario Navarro; AL PONIENTE: 38.50 (treinta y ocho metros cincuenta centímetros), con Catalino Benítez.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, México a 31 de Octubre de 1984.—El C. Secretario, Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica.

6666.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TERESO MIGUEL SANDOVAL OCAÑA, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 528.00 metros cuadrados, mide: NORTE: 33.00 metros, J. Trinidad Sandoval; SUR: 33.00 metros, Fligia Reyes; ORIENTE: 16.00 metros, Vía Pública; PONIENTE: 16.00 metros, Isidro Sandoval.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6614.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GENARO SAN JUAN GRANADOS, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 326.38 metros cuadrados mide: NORTE 13.50 metros caño Regador (vía pública) SUR 14.90 metros Guillermina Enriqueta Sandoval; ORIENTE 23.05 metros Privada y PONIENTE 23.05 metros Cosme Juárez.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6616.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TEODORO CAÑAS JIMENEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Los Reyes, Tultitlán, México, denominado Los Reyes, superficie 598.39 metros cuadrados, mide: NORTE 45.40 metros Isabel Torres y Juan Sánchez; SUR 46.10 metros Darío Cañas Manzanares; ORIENTE 14.26 metros Jesús Rosales Ríos, PONIENTE 14.26 metros Vía Pública.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6617.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. TRINIDAD SANDOVAL CAÑAS, promovió este Juzgado información Adperpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 461.30 metros cuadrados, mide: NORTE 33.00 metros Félix Sandoval Cañas; SUR 33.00 metros Tereso Miguel Sandoval Ocaña; ORIENTE 14.60 metros Calle José Zubieta y PONIENTE 13.40 metros Francisco e Isidro Sandoval Ocaña.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6618.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO

ISIDRO SANDOVAL OCAÑA, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio San Bartolo, Tultitlán, México, superficie 325.35 metros cuadrados, mide: NORTE 14.90 metros Francisco Sandoval; SUR 16.22 metros Eligia Reyes; ORIENTE 21.25 metros J. Trinidad Sandoval y Miguel Sandoval; PONIENTE 20.85 metros privada.

Se dió entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho lo hagan saber este Juzgado.—Cuautitlán, México, Noviembre 8 de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

6619.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Expediente Núm. 457/984.

SANTIAGO PULIDO ROSAS, promueve Diligencias de Información de Dominio del inmueble ubicado en la población de SANTA MARTA en el paraje El "ZACAMOLL", inmueble denominado la MEZA perteneciente al Municipio de Ocuilán de Arteaga, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 170.00 Mts. con Propiedad de Guadalupe Clemente y Antonio Mendiola. AL SUR: 157.00 Mts. con Juana viuda de Alarcón y Pablo Doroteo. AL ORIENTE: 65.00 Mts. con Propiedad de Adolfo González. AL PONIENTE: 44.00 y lindando con propiedad de Santiago Pinares.—Dando una superficie aproximada de seis mil quinientos metros cuadrados.

Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO" y en otro periódico de los de mayor circulación a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado de México.—Dada en la ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

6622.—15, 21 y 26 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 2060/984. ZITA GOMEZ ROMERO, promueve Información Ad-Perpetuam, sobre un inmueble casa y terreno que se encuentra ubicado en San Pedro Arriba Segunda Sección del Municipio de Temoaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.00 metros, con Luciano Dionicio y Emiliano Dionicio; SUR: 17.60 metros, con Camino; ORIENTE: 71.00 metros, con Guadalupe Becerril y Memorial Becerril; PONIENTE: 76.50 metros, con Paulino Rivera y Francisco Bruno.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

6743.—21, 26 y 29 Nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 2016/984. Información de Dominio, promueve MA. LUCARÍA ARCADIO BOLA, sobre un predio que se encuentra ubicado en el Barrio de San Mateo, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 2 líneas una de 20.21 mts. con Roque Pichardo y Tomás López y otra de 5.44 mts. con Tomás López; AL SUR: 11.60 mts. con María de Jesús Pichardo; AL ORIENTE: 13.71 mts. con María Pichardo; AL PONIENTE: 24.31 mts. con Calle de Morelos, con una superficie de 623.55 M2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

6744.—21, 26 y 29 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En los autos del expediente número 421/84-3 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA LOPEZ PEREZ, promovido por TERESA, PAULA, IGNACIA, PEDRO, JUAN y LINO DE APELLIDOS GUZMAN LOPEZ, el ciudadano Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenó que con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se fije el presente edicto en los sitios públicos de costumbre, y en los lugares de fallecimiento y origen de la señora ESPERANZA LOPEZ PEREZ, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grados de parientes de los que reclamen la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dado el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

6745.—21 y 30 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUMERO: 1372/84.
 SEGUNDA SECRETARIA

ANGEL FLORES ESPINOZA, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información de Dominio, respecto de un predio denominado "XACALCO", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa María Nativitas perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 9.10 metros con una parte de Poniente a Oriente luego quiebra al Norte la línea original para hacer un Poniente de 12.00 metros y linda con Herminio Sánchez luego se continua al Oriente para hacer un segundo Norte de 47.80 metros que linda con Camino; AL SUR: 25.80 metros que linda con Braulio Sánchez; AL ORIENTE: en una parte de Norte a Sur 17.30 metros y lindan con Camino luego quiebra la línea en dirección Poniente para hacer un Sur de 32.40 metros y finalmente quiebra la línea al propio Sur para hacer un segundo Oriente de 45.80 metros ambas medidas lindan con Tayde Alfonso Flores; y AL PONIENTE: 54.60 metros con Herminio Sánchez con una superficie total aproximada de 2059.84 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

6746.—21, 26 y 29 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1091/84
 PRIMERA SECRETARIA

SALOMON CASAS AMBRIZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TENOPALTITLAN", ubicado en términos de la población de Papalotla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.60 mts. con Yolanda Almeraya; AL SUR: 17.10 mts. con Calle Juárez; AL ORIENTE: 21.75 mts. con Eliseo Montaño; y AL PONIENTE: 21.31 mts. con Anastacia Trujillo y Yolanda Almeraya, con una superficie total aproximada de 681.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

6747.—21, 26 y 29 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1086/84

CELSO SANCHEZ GOMEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominado "TETLA-CUILOLCO", ubicado en el poblado de la Purificación Tepetitla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE**: en una primera línea de poniente a oriente 27.80 metros esta línea quiebra en una línea recta con dirección al norte, para formar un poniente de 5.00 metros después esta misma línea quiebra con dirección oriente para formar otro norte de 47.00 metros todas estas medidas lindan con Camino; **AL SUR**: 82.00 mts. con Barranca; **AL ORIENTE**: 113.00 metros con Cerca de Piedra; y **AL PONIENTE**: 23.00 metros linda con Cerca de Piedra, teniendo una superficie total aproximada de Siete mil cuatrocientos ocho metros ochenta centímetros.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Juan Manuel Albarrán Vened.**—Rúbrica.

6748.—21, 26 y 29 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 3008/84, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad Perpétuam, promovido por **JUAN SEGUNDO HERNANDEZ Y GUILLERMINA LOPEZ DE SEGUNDO**, respecto de un predio ubicado en la Colonia San Fernando del Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, denominado "LOTE NUMERO 18" con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE** en 7.83 metros con lote 4, actualmente propiedad del señor Jesús Toledo Galicia; **AL SUR** en 7.83 metros con calle de José Francisco; **AL ORIENTE** en 26.09 metros con lote 20, actualmente propiedad de la señora Guadalupe Asencio; **AL PONIENTE**, en 25.22 metros con lote 16, actualmente propiedad de Andrea Salgado Martínez, con una superficie de Doscientos metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, lo que se hace saber para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—C. Tercer Srío. de Acdos. C. **José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica.

6750.—21, 26 y 29 Nov.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JUAN SANCHEZ RIVERO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuam, respecto del predio denominado "XAHUEN" ubicado en Belisario Domínguez sin número San Pedro Xalostoc, Ecatepec México, mide y linda; **NORTE** 40.00 metros con Luis Enriquez; **SUR**: 40.00 metros con María de Jesús Aguilar; **ORIENTE** 20.00 metros con Marcial Ollvares; **PONIENTE** 20.00 metros con Camino; actualmente con calle de Belisario Domínguez, con superficie aproximada de 800.00 M2.

C. Juez Admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, y el diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para peresonas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de noviembre de 1984.—C. Primer Secretario, **P.D. Isidro Maldonado Rodea.**—Rúbrica.

6751. 21, 26 29 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CC. JULIETA VEGA DE PASQUEL Y GERARDO PASQUEL CASANUEVA.

ANA ELENA OGARRIO GARCIA CUELLAR DE REYES, ha promovido en este Juzgado, bajo el expediente número 213/84, juicio ORDINARIO CIVIL en su contra, demandándoles la USUCAPION respectiva en relación a los inmuebles conocidos como los MEMBRILLOS Y EL ALPISTE, ubicados en Jilotepec, México, que actualmente forman una sola unidad topográfica y que miden y lindan; Norte, 3 tramos de 133.10 metros, 54.48 metros y 83.57 metros con calle de la Estación de Coscomate y 2 tramos interiores de 137.70 metros y 55.25 metros con Predio la Estación propiedad de Ana Elena Ogarrío García Cuéllar de Reyes, Al Oriente, 291.85 metros con Predio la Estación, propiedad de la promotente y 3 tramos de 13.00 metros 10.00 metros y 106.00 metros con propietario desconocido, antes de Teresa Cobian del Hoyo, Al Sur 11 tramos de 65.00 metros, 28.00 metros, 33.00 metros, 32.95 metros, 26.55 metros, 71.90 metros, 57.35 metros, 42.77 metros, 57.90 metros y 209.00 metros con Zona Federal de Arroyo de Coscomate y Poniente, 40.50 metros con Calzada a Coscomate, Camino Jilotepec-Coscomate.

Lo que se le hace saber a fin de que se presenten dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí o por gestor que pueda representarlos, se expide para publicarse en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO editado en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, autorizándose el presente el día 15 de Noviembre de 1984.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Alfonso Lugo Romero.**

6752.—21 Nov. 3 y 13 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS

MARCELINO SANCHEZ ESCARCIGA, en el expediente número 1590/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 24 de la manzana 15 de la Colonia Ampliación Villada Oriente que mide y linda **AL NORTE** 16.50 metros con lote 23 **AL SUR**: 16.50 metros con lote 25 **AL ORIENTE**: 10.00 metros con lote 9 **AL PONIENTE** 10 metros con lote se dice con calle 1 con una superficie total de 165.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **Lic. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

6755.—21 Nov. 3 y 13 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 6591/84, ABEL NUÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Reforma S/N., Santa María Atarasquillo, Lerma, Méx., mide y linda; NORTE: 23.10 mts. con Calle Reforma; SUR: 21.54 mts. con Roberto Núñez Mercado; ORIENTE: 28.00 mts. con José Núñez Fabila; PONIENTE: 26.00 mts. con Pilar Núñez Mercado, superficie aprox.: 602.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 16 de octubre de 1984. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández. Rúbrica.

6644.—15, 21 y 26 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 2561/84, RAYMUNDO GALINDO ZEPEDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuacingo, Municipio de Tenancingo, con construcción existente, mide y linda; NORTE: 118.60 mts. con Vicente Martínez; SUR: 54.50, 29.20, 11.30 mts. con Ejido; ORIENTE: 11.70 y 52.70 mts. con Ejido; PONIENTE: 81.00 mts. con Ramón Cerón, superficie aprox.: 7,241.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 9 de noviembre de 1984. El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas. Rúbrica.

6656.—15, 21 y 26 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5980/84 MODESTO DURAN CARRILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido en el Bo. del Espíritu Santo, Mpio. de Metepec, mide y linda; NORTE: 106.93 Mts., con Alfonso Terrón Padua, SUR: 48.00 Mts., con Vesana a Ocotitlán, ORIENTE: en dos líneas de: 99.00 y 44.44 Mts., con José Becerril, PONIENTE: 126.53 Mts., con Brígido Piña, Superficie Aprox.: 8,489.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

6621.—15, 21 y 26 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 333/10642/84, PABLO SUAREZ MARTINEZ promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona rústica de San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 8.75 metros, con Camilo Carbajal; SUR: 13.00 metros, con Camino a Tenango; ORIENTE:

90.00 metros, con Margarita Gallegos y Luis Flores; PONIENTE: 83.00 metros con Ismael Alcántara y Sucesión de José Alcántara. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a quince de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

6516.—12, 15 y 21 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 517/10720/84, LORENZO MONTES DE OCA CAMBRAY promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Techuchulco, Municipio de Joquicingo, mide y linda; NORTE: 21.20 metros, con Calle Lázaro Cárdenas; SUR: 20.00 metros, con Beatriz Cambray; ORIENTE: 14.75 metros, con Bernardo Pineda; PONIENTE: 14.20 metros, con Lorenzo Montes de Oca; Superficie Aprox.: 298.29 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

6534.—12, 15 y 21 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 2541/984, JUAN JOSE PEDROZA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecomatlán, Tenancingo, México, mide y linda; NORTE: en dos líneas 101.00 y 101.90 metros, con J. Trinidad Garcés y Eutiquio Martínez; SUR: en dos líneas 50.40 metros y 156.40 metros, con Gregorio Cruz, una zanja de agua, Florencio Cruz Solano y Miguel Mondragón R.; ORIENTE: en dos líneas 18.95 y 35.80 metros, con Guadalupe Cruz Camacho y Gregorio Cruz; PONIENTE: en dos líneas 19.15 y 38.30 metros, con J. Trinidad Garcés y Florencio Cruz Solano. Superficie Aprox.: 11,485.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

6535.—12, 15 y 21 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 334/10643/84, MARGARITO ALCANTARA BAUTISTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco I. Madero número 27 de San Francisco Tetetla, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 17.00 metros, con calle Francisco I. Madero; SUR: 17.00 metros, con Dolores Juárez; ORIENTE: 28.00 metros, con Rafael Flores; PONIENTE: 28.00 metros, con Dolores Juárez. Superficie Aprox.: 476.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a quince de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

6515.—12, 15 y 21 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. MA. DE LA LUZ NIETO GAYTAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación calle Morelos, Municipio de Xonacatlán, Méx., mide y linda; NORTE: 13.00 metros con ampliación calle Morelos; SUR: 13.00 metros con señor Valdés; ORIENTE: 12.50 metros con Santos Solís; PONIENTE: 12.50 metros con Nicolás Peña Pichardo. Superficie Aprox.: 162.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. -Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 15 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

6754. -21, 26 y 29 Nov.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DELEGACION FISCAL DE TLALNEPANTLA

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 110 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México se hace saber lo siguiente:

En virtud de que los CC. Propietarios de los vehículos depositados hasta el mes de Diciembre de 1979 en los corralones de tránsito ubicados en: Km. 37.5 Carretera Cuautitlán-Tepetzotlán, San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán Izcalli, México; Calle Dos número 1, Santa Rosa Tlalnepantla, Méx., Av. Hígaldo número 64 Villa Nicolás Romero, México y en Km. 4.5 Blvd. Adolfo López Mateos, Atizapan de Zaragoza, México, no han cumplido con la obligación a que se refiere la Fracción IX del Artículo 68 del Código Fiscal del Estado de México al no haber manifestado domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, ignorándose además el que pueda servir como tal en términos del Artículo 25 del propio ordenamiento legal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 Fracción IX del mencionado Código Fiscal, se les cita para que en un término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación por edictos del presente acuerdo, para que comparezcan ante esta Delegación Fiscal ubicada en Avenida Hidalgo esquina con Atenco número 1, Fraccionamiento La Romana, Tlalnepantla, Estado de México a señalar domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y a acreditar la propiedad de dichos vehículos.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Delegado Fiscal, C.P. Luis Gutiérrez Calleja.—Rúbrica.

6660.—15 y 21 Nov.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DELEGACION FISCAL DE LA ZONA CENTRO

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 110 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México se hace saber lo siguiente:

En virtud de que los CC. Propietarios de los vehículos depositados hasta el mes de Diciembre de 1979 en los corralones de tránsito ubicados en: Km. 1.5 Carretera Tenancingo Zumpahuacan, Estado de México; Avenida Galeana número 410, Santiago Tianguistengo, Estado de México; Km. 74 Carretera Toluca, Ixtapan de la Sal, Estado de México; y Km. 1 Carretera Toluca-Temoaya, Estado de México, no han cumplido con la obligación a que se refiere la Fracción IX del Artículo 68 del Código Fiscal del Estado de México al no haber manifestado domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, ignorándose además el que pueda servir como tal en términos del Artículo 25 del propio ordenamiento legal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 Fracción IX del mencionado Código Fiscal, se les cita para que en un término de 3 días hábiles contados a partir

del día siguiente al en que surta efectos la notificación por edictos del presente acuerdo, para que comparezcan ante esta Delegación Fiscal ubicada en Centro de Servicios Administrativos, Neizahuacoyotl, número 628, Toluca, Estado de México, a señalar domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y a acreditar la propiedad de dichos vehículos.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Delegado Fiscal, Lic. Fernando Alvear Quevedo.—Rúbrica.

6661.—15 y 21 Nov.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DELEGACION FISCAL DE LA ZONA NORTE

E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 110 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México se hace saber lo siguiente:

En virtud de que los CC. Propietarios de los vehículos depositados hasta el mes de Diciembre de 1979 en los corralones de tránsito ubicados en: Alfredo del Mazo número 11, Atlacomulco, Estado de México; Avenida Ferrocarril número 22, Atlacomulco, Estado de México y en Josefa Ortiz de Domínguez número 26, Jilotepec, Estado de México, no han cumplido con la obligación a que se refiere la Fracción IX del Artículo 68 del Código Fiscal del Estado de México al no haber manifestado domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, ignorándose además el que pueda servir como tal en términos del Artículo 25 del propio ordenamiento legal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 Fracción IX del mencionado Código Fiscal, se les cita para que en un término de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente -l en que surta efectos la notificación por edictos del presente acuerdo, para que comparezcan ante esta Delegación Fiscal ubicada en el Centro de Servicios Administrativos, Prolongación Isidro Fabela, Atlacomulco, Estado de México, a señalar domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones y a acreditar la propiedad de dichos vehículos.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Delegado Fiscal, Profr. Ariel Vallejo Flores.—Rúbrica.

6662.—15 y 21 Nov.

SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

DELEGACION FISCAL DE NAUCALPAN

E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 110 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México se hace saber lo siguiente:

En virtud de que los CC. Propietarios de los vehículos depositados hasta el mes de Diciembre de 1979 en el corralón de tránsito ubicado en calle Santa Lucía número 4 Santa Cruz Acatlan, Naucalpan Estado de México, no han cumplido con la obligación a que se refiere la Fracción IX del Artículo 68 del Código Fiscal del Estado de México al no haber manifestado domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, ignorándose además el que pueda servir como tal en términos del Artículo 25 del propio ordenamiento legal con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 Fracción IX del mencionado Código Fiscal, se les cita para que en un término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación por edictos del presente acuerdo, para que comparezcan ante esta Delegación Fiscal ubicada en Circuito Ingenieros número 39, Conjunto Manmary, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, a señalar domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y a acreditar la propiedad de dichos vehículos.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Delegado Fiscal
C.P. JOSE SERGIO MANZUR QUIROGA.—Rúbrica.

6663.—15 y 21 Nov.

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DELEGACION FISCAL DE LA ZONA SUR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 110 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México se hace saber lo siguiente:

En virtud de que los CC. Propietarios de los vehículos depositados hasta el mes de Diciembre de 1979 en los corralones de tránsito ubicados en: Avenida Benito Juárez número 219, Valle de Bravo, Estado de México y en Cerrada San Antonio S/N, Valle de Bravo, Estado de México, no han cumplido con la obligación a que se refiere la Fracción IX del Artículo 68 del Código Fiscal del Estado de México al no haber manifestado domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, ignorándose además el que pueda servir como tal en términos del Artículo 25 del propio ordenamiento legal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 Fracción IX del mencionado Código Fiscal, se les cita para que en un término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación por edictos del presente acuerdo, para que comparezcan ante esta Delegación Fiscal ubicada en Centro de Servicios Administrativos, Boulevard Atlacomulco S/N Edificio 1 Planta Alta, Atlacomulco, Estado de México, a señalar domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y a acreditar la propiedad de dichos vehículos.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Delegado Fiscal, C.P. Guillermo Hernández Campos.—Rúbrica. 6658.—15 y 21 Nov.

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DELEGACION FISCAL DE LA ZONA NORESTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 110 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México se hace saber lo siguiente:

En virtud de que los CC. Propietarios de los vehículos depositados hasta el mes de Diciembre de 1979 en los corralones de tránsito ubicados en: Km. 29 Vía López Portillo, Colonia Guadalupe Victoria, Ecatepec, Estado de México; Km. 32, Carretera Circunvalación, Guadalupe Victoria, Ecatepec, Estado de México; Km. 19.5 Carretera México-Laredo, Tulpetlac, Ecatepec, Estado de México; Ignacio Beteta número 19, Maquixco, Teotihuacán, Estado de México y Melchor Ocampo número 40, Zumpango, Estado de México, no han cumplido con la obligación a que se refiere la Fracción IX del Artículo 68 del Código Fiscal del Estado de México al no haber manifestado domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, ignorándose además el que pueda servir como tal en términos del Artículo 25 del propio ordenamiento legal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 Fracción IX del mencionado Código Fiscal, se les cita para que en un término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación por edictos del presente acuerdo, para que comparezcan ante esta Delegación Fiscal ubicada en Vía Morelos esquina Avenida Santa Clara; Jardines de Casanueva, Ecatepec, Estado de México, a señalar domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y a acreditar la propiedad de dichos vehículos.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Delegado Fiscal, C.P. Ladislao Zepeda Mena.—Rúbrica.

6659.—15 y 21 Nov.

ALIMENTOS NUTRITIVOS, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 24 de agosto de 1984, Alimentos Nutritivos, S.A., acordó transformarse en Sociedad Anónima de Capital Variable.

John C. Langley, Delegado de la Asamblea.—Rúbrica.

6749.—21 Nov.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Delegación No. 1 del Valle de México

Jefatura Delegacional de Finanzas

Departamento de Tesorería

Oficina para Cobros del IMSS VM-9102

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11.30 horas del día 13 de Diciembre de 1984, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Colima, Puebla, Fracc. VALLE CEYLAN, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en la bodega ubicada en FULTON No. 23, ESQ. FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con fundamento en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos muebles deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas hasta las 15.00 horas del día anterior al remate.

Los escritos deberán contener los siguientes datos: Nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes, el domicilio social y la cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

Exp.—Bim.—Crédito.—Importe.—Deudor.

Base del Remate Postura Legal

C22 12712 10

3/84

\$41224040

\$ 888,699.35

PROCESOS METALMECANICOS, S. A.

25,000 Piezas de cascos hechos en Colt Rolts para Bujia FC-14-P en 17 Bolsas de Plástico	\$ 2'125,000.00	\$ 1'416,666.66
25,000 Piezas de cascos hechos en Colt Rolts para Bujías FC-14P, en 17 Bolsas de Plástico	2'125,000.00	1'416,666.66

\$ 4'250,000.00 \$ 2'833,333.32

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, A 8 DE NOVIEMBRE DE 1984

EL JEFE DE LA OFICINA

LIC. ANDRES J. SOTELO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

SOVA 550517

6753.—21 y 29 Nov.

"DIFUSORA DE ARTES VISUALES", S.A.

Tlalnepantla, Méx.

AVISO DE DISOLUCION Y

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

En escritura pública No. 8999, de fecha 18 de Junio de 1984, otorgada ante el Lic. Antonio Francoz Rigalt, Notario No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, quedó protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 2 de mayo de 1984, de la Sociedad Mercantil denominada "DIFUSORA DE ARTES VISUALES", S.A., en la que se acordó por unanimidad, la Disolución y Liquidación de la Sociedad, así como el nombramiento de Liquidador, conferido en favor del señor CARLOS ESQUIVEL HERNANDEZ.

SR. CARLOS ESQUIVEL HERNANDEZ.—Rúbrica.

LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD.

6654.—15, 21 y 26 Nov.

DIFUSORA DE ARTES VISUALES, S. A.

MANUEL E. IZAGUIRRE No. 19-803

CD. SATELITE EDO. DE MEXICO TEL. 572-37-49 Y 562-53-56

TALLER 572-11-53

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O

Ciroulante

CAJAS Y BANCOS		\$	305,029.00	
CLIENTES		"	3,874,322.00	
INVENTARIOS		"	<u>407,193.00</u>	\$ 4,586,544.00

Fijo

EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,067,592.00		
MENOS: DEPRECIACION	"	<u>363,365.00</u>	\$	<u>704,227.00</u>
MOBILIARIO Y EQ. DE OFIC."		259,156.00		
MENOS: DEPRECIACION	"	<u>78,746.00</u>	"	180,410.00
HERRAMIENTAS			"	<u>13,522.00</u> " 898,159.00

Diferido

GASTOS DE INSTALACION	\$	57,095.00		
MENOS: AMORTIZACION	"	<u>11,419.00</u>	\$	45,676.00
GASTOS DE ORGANIZACION	\$	8,720.00		
MENOS: AMORTIZACION	"	<u>1,744.00</u>		6,976.00 " 52,652.00
SUMA EL ACTIVO				<u>\$ 5,537,355.00</u>

=====

P A S I V O

Ciroulante

PROVEEDORES	\$	82,836.00		
IMPUESTOS POR PAGAR	"	131,828.00		
ACREEDORES DIVERSOS	"	<u>1,636,626.00</u>	\$	1,851,290.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$	2,000,000.00		
RESERVA LEGAL	"	81,840.00		
RESULTADO DE EJERC. ANTERIORES	"	633,881.00		
RESULTADO DEL EJERCICIO	"	<u>970,344.00</u>	\$	<u>3,686,065.00</u>
SUMA PASIVO Y CAPITAL				<u>\$ 5,537,355.00</u>

=====

[Handwritten signature and stamp]

SERFA, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ABRIL DE 1984

POR CLAUSURA Y VENTA DE

ACTIVO FIJO EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DEL I.S.R. ..

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Caja	\$ 304,500.00	
Capital	\$ 500,000.00	
Resultados ejercicios anteriores	195,500.00	
Capital contable		\$ 304,500.00
Sujeto a devolución Accionistas		
	\$ 304,500.00	\$ 304,500.00

México, D.F., a 23 de abril de 1984.

C.P. Fernando Mandujano Islas.

SERFA, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ABRIL DE 1984

LIQUIDACION DEL HABER SOCIAL REPARTIBLE

A los accionistas como sigue:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Nombre de Accionistas	% Aportación	Haber Repartible
Armando Serna	50%	\$ 152,250.00
Silvia Glpe. Maguerra	20%	60,900.00
Luz Aida Serna	10%	30,450.00
Jesús Serna	10%	30,450.00
Jesús Rolando Serna	10%	30,450.00
	100%	\$ 304,500.00

México, D.F., a 23 de abril de 1984.

C.P. Fernando Mandujano Islas.

10., 11 y 21 junio.

(R.—2074)

6078.—22 Oct. 6 y 21 Nov.

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
DELEGACION FISCAL DE LA ZONA ORIENTE

E D I C T O

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 110 Fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México se hace saber lo siguiente:

En virtud de que los CC. Propietarios de los vehículos depositados hasta el mes de Diciembre de 1979 en los corralones de tránsito ubicados en: Calzada Zaragoza y Av. Las Torres s/n, Manzana número 108, Lote 901, México, D.F.; Venustiano Carranza s/n, Santa Martha Acatilla, México, D.F.; Avenida Texcoco número 1532, Santa Martha Acatilla, México, D. F.; General Maciel s/n Lote número 1025, Manzana 129, Santa Martha, México, D.F.; Km. 24 Carretera México-Zacatepec, San Antonio, Texcoco, Edo. de México; calle Hidalgo número 9, Barrio de Santiaguito, Santa Cruz de Arriba, Texcoco, México; Km. 17.5 de la Carretera Libre México-Puebla, Los Reyes la Paz, México; Avenida Cuauhtémoc número 44, Chalco, Estado de México; Km. 8.5 Carretera México-Cuautla, Chalco, Estado de México y en Avenida Fray Martín número 44, Amecameca, Estado de México, no han cumplido con la obligación a que se refiere la Fracción IX del Artículo 68 del Código Fiscal del Estado de México al no haber manifestado domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir notificaciones, ignorándose además el que pueda servir como

tal en términos del Artículo 25 del propio ordenamiento legal, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 10 Fracción IX del mencionado Código Fiscal, se les cita para que en un término de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación por edictos del presente acuerdo, para que comparezcan ante esta Delegación Fiscal ubicada en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 100 esquina Indio Triste, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Netzahualcóyotl, Estado de México, a señalar domicilio dentro del territorio del Estado para oír y recibir todo tipo de notificaciones y a acreditar la propiedad de dichos vehículos.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO FISCAL

C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

6664.—15 y 21 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por acta número 3,433-113, de fecha 8 de octubre de 1984, otorgada en el protocolo a mi cargo, la señora GUADALUPE GALLEGRO OCHOA VIUDA DE VALVERDE, denunció la testamentaría del señor MANUEL VALVERDE GONZALEZ, en su carácter de heredera y albacea en dicha sucesión, nombrando al suscrito Notario para la tramitación Extrajudicial de la testamentaria.

Igualmente declara que ya procede a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucaupan de J., Tlalnepantla, Méx., 16 Octubre 1984.—Lic. Roberto Hoffmann E. Notario Público 34.—Rúbrica.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

6508.—9 y 21 Nov.

CUANDO LOS HOMBRES ENTIENDEN QUE UNA FORMA SUPREMA DE VIRTUD ES LA DETERMINACION DE SER UTILES; CUANDO ENTIENDEN QUE A LA VEZ SE DEBE SER MAS LIBRES Y MAS HUMILDES QUE LA MAYORIA SE ATREVE A SER; QUE LOS CONOCIMIENTOS NOS REHACEN DE LOS PLACERES PERDIDOS; QUE NO SE PUEDE SER DEBIL COMO PARA CEDER A LAS IMAGINACIONES DEL MIEDO; Y QUE LA GENEROSIDAD PARA SERVIR A LA COMUNIDAD NO DEBE ASUMIR JAMAS LA FORMA DE UNA LIMOSNA OSTENTOSA, ENTONCES MERECE POR SU APOYO, Y PORQUE SU INDIVIDUALIDAD, LLEVA A LA SOCIEDAD A SER MEJOR,.....EL RECONOCIMIENTO PUBLICO.—Alfredo Del Mazo G.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. TEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno